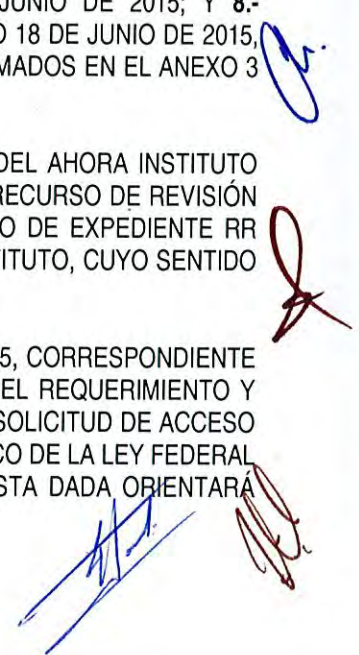


INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2015 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA AHORA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SITA EN PERIFÉRICO SUR 3106 PISO QUINTO, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, C.P. 01900, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN: LIC. NESTOR GARCÍA AGUILAR, DIRECTOR DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y QUIEN PRESIDÓ LA SESIÓN; LIC. ENRIQUE MONTAUDON RAMÍREZ, DIRECTOR DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL; LIC. ADRIANA LÓPEZ PÉREZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EN SUPLENCIA DEL MTR. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL; Y ARQ. ADRIAN RAMÍREZ PÉREZ SANDI, COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES, EN SU CARÁCTER DE INVITADO Y COORDINADOR DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2015 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 57 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
4. SEGUIMIENTO AL TEMA DE DATOS ABIERTOS, CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DE LOS MISMOS, RESPECTO AL REPORTE DE AQUELLAS BASES DE DATOS QUE PRODUCE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, QUE NO PUEDAN PUBLICARSE O CUENTEN CON INFORMACIÓN CLASIFICADA CONFORME LO ESPECIFICA LA GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN.
5. NOTIFICACIÓN DE LOS CUMPLIMIENTOS REALIZADOS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN ATENCIÓN A LA GUÍA DE ACCIONES DE TRANSPARENCIA 2015, RELATIVOS A LOS PUNTOS 3.- CONSTRUIR EL TEMA Y DIFUNDIRLO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL EN INTERNET, CON FECHA DE CUMPLIMIENTO EL 28 DE MAYO; 4.- EVALUAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL O FOCALIZADA, CON FECHA DE CUMPLIMIENTO 18 DE JUNIO DE 2015; Y 8.- ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE LA SECCIÓN DE TRANSPARENCIA, CON FECHA DE CUMPLIMIENTO 18 DE JUNIO DE 2015, INCLUIDA LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR CORRESPONDIENTE A LOS CUMPLIMIENTOS PLASMADOS EN EL ANEXO 3 DE GUÍA REFERIDA.
6. SEGUIMIENTO Y NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE FUERA ADOPTADA POR EL PLENO DEL AHORA INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, EN EL RECURSO DE REVISIÓN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500026415, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE RR 1548/15, CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE INSTITUTO, CUYO SENTIDO SOBRESEE EL RECURSO DE MÉRITO.
7. SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 1026500028015, CORRESPONDIENTE POR ATRIBUCIÓN A LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS, EN EL CUAL SE RESOLVIERA QUE EL REQUERIMIENTO Y CONTENIDO FORMULADO, NO CONSTITUYEN EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE UNA SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA O DATOS PERSONALES, Y POR TANTO SE ENCUENTRA FUERA DEL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, Y LA RESPUESTA DADA ORIENTARÁ EXCLUSIVAMENTE A LA REGULACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.



8. SEGUIMIENTO A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA SOLICITADO PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500030315, LA CUAL GUARDA CORRESPONDENCIA CON LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, ASÍ COMO FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD INVOCADA PARA LOS DATOS PERSONALES INMERSOS Y CONTEXTUALMENTE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.

9. SEGUIMIENTO A LA MODIFICACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA REQUERIDO A LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500037415, A FIN DE QUE EL MISMO CONTARA CON LOS ATRIBUTOS DE CONSISTENCIA, CONFIABILIDAD Y COMPLECIÓN REQUERIDOS EN CADA RESPUESTA, RETOMANDO EL HECHO DE QUE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CASO PARTICULAR, YA SE TENÍA POR APROBADA AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.

10. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS DE ESTE INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500034215, ASÍ COMO NOTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA FINAL INTEGRADA DURANTE EL PERIODO DE EMPLAZAMIENTO.

11. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS DE ESTE INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500034415, ASÍ COMO NOTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA FINAL INTEGRADA DURANTE EL PERIODO DE EMPLAZAMIENTO.

12. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500037815, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

13. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE INEXISTENCIA MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES, AMBAS DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500037915, UNA VEZ REALIZADAS LAS BÚSQUEDAS CORRESPONDIENTES; ASÍ COMO DE LA NOTIFICACIÓN Y DESAHOGO RECAÍDO AL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE RDA 2885/15, POR EL CUAL SE IMPUGNARA LA MISMA.

14. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE INEXISTENCIA MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500038515, UNA VEZ REALIZADAS LAS BÚSQUEDAS CORRESPONDIENTES; ASÍ COMO NOTIFICACIÓN Y DESAHOGO RECAÍDO AL RECURSO DE REVISIÓN RDA 2957/15 QUE SE INTERPUSIERA EN CONTRA DE LA MISMA.

15. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE INEXISTENCIA MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500038715 UNA VEZ REALIZADAS LAS BÚSQUEDAS CORRESPONDIENTES.

16. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500039215, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

17. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500039415, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

18. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE INEXISTENCIA MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500039515, UNA VEZ REALIZADAS LAS BÚSQUEDAS CORRESPONDIENTES.


19. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500039615, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.


20. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE INEXISTENCIA MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500039715, UNA VEZ REALIZADAS LAS BÚSQUEDAS CORRESPONDIENTES; ASÍ COMO DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD Y LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN



21. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500039815, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN

22. FORMALIZACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE CORRECCIÓN PARCIAL DE DATOS PERSONALES DE LA SOLICITUD FOLIO 1026500040015, POR LO QUE HACE AL EXPEDIENTE 1564123, LA CUAL GUARDA RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS DE ESTE INSTITUTO.

23. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500041815, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.

24. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ATENCIÓN, PARA LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500041915, CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES, ASÍ COMO LA FORMALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD A QUE HUBO LUGAR, CONFORME LA INFORMACIÓN INVOLUCRADA. 

25. FORMALIZACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN Y DESAHOGO RECAÍDOS AL RECURSO DE REVISIÓN, EXPEDIENTE 3535/15, INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES, EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500042015, QUEDANDO EN ESPERA DE LA RESOLUCIÓN QUE ADOpte EL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS. 

26. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500042115, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN. 


27. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500044515, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.

28. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500044715, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.

29. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500045415, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.

30. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500045615, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.

31. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA PARA LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500045815, CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES, EN VIRTUD DEL VOLUMEN DE INFORMACIÓN INVOLUCRADA, CONSIDERANDO OTORGAR LA APROBACIÓN A LA VERSIÓN PÚBLICA, DADA LA PRÁCTICA DE DICHO EJERCICIO, ESTABLECIÉNDOSE SU REPRODUCCIÓN PREVIO PAGO DE LA TARIFA CORRESPONDIENTE.

32. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500046215, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

33. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA PARA LA SOLICITUD DE ACCESO DE ACCESO FOLIO 1026500050315, CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES DE ESTE INSTITUTO, A EFECTO DE INTEGRAR LA INFORMACIÓN QUE RESULTE AL RESPECTO.

34. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE ESTE INSTITUTO, INVOLUCRADA EN PARTE DE LA ATENCIÓN OTORGADA EN LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500055515, ASÍ COMO SU NOTIFICACIÓN.

35. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500056315, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

36. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500059815, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN

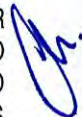
37. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500063215, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.


38. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500063515, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.



39. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS Y DESCLASIFICADOS, POR CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2015 (DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015).

40. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500067615, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.

41. ANÁLISIS DE LA APROBACIÓN DE INEXISTENCIA MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500067715, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE BÚSQUEDA EFECTUADA A LA DIRECCIÓN GENERAL Y DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ESTE INSTITUTO, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE.

42. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500067815, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN. 

43. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500067915, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN. 

44. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500068015, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN. 


45. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500068115, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN

46. NOTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PRESENTADO AL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

47. ASUNTOS GENERALES.

EN USO DE PALABRA, EL TITULAR DE LA AHORA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, HIZO DE CONOCIMIENTO DEL DESAHOGO RENDIDO AL TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, REPECTO A LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS QUE SE TRAMITAN EN LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE ESTE INSTITUTO, AL CONSIDERAR QUE DICHA ATRIBUCIÓN ESTÁ CONFERIDA AL COMITÉ DE INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

ASIMISMO COMENTÓ LO RELATIVO AL PROYECTO QUE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DESARROLLANDO PARA LA GESTIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

UNA VEZ DESARROLLADA LA REUNIÓN, SE ADOPTARON POR MAYORÍA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO.- SE TIENE A LA FECHA POR APROBADA EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

TERCERO.- EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, SE DA POR ENTERADO DEL INVENTARIO INSTITUCIONAL QUE SE ESTÁ INTEGRANDO, EN MATERIA DE DATOS ABIERTOS, ASÍ COMO DEL COMITÉ RESPECTIVO, DADO LO MANIFESTADO POR EL DIRECTOR DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SU CARÁCTER DE ENLACE INSTITUCIONAL DE DATOS ABIERTOS, QUEDANDO EN ESPERA DE QUE SE DEFINAN LAS BASES DE DATOS QUE PRODUCE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, QUE NO PUEDEN PUBLICARSE POR CONTENER INFORMACIÓN CLASIFICADA CONFORME LO ESPECIFICA LA GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN.

CUARTO.- EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, SE DÁ POR NOTIFICADO DE LOS CUMPLIMIENTOS REALIZADOS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PARA LOS NÚMERALES **3.- CONSTRUIR EL TEMA Y DIFUNDIRLO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL EN INTERNET, CON FECHA DE CUMPLIMIENTO EL 28 DE MAYO; 4.- EVALUAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL O FOCALIZADA, CON FECHA DE CUMPLIMIENTO 18 DE JUNIO DE 2015; Y 8.- ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE LA SECCIÓN DE TRANSPARENCIA,** INCLUIDA LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR CORRESPONDIENTE, PLASMADOS TODOS ELLOS LA GUÍA DE ACCIONES DE TRANSPARENCIA 2015.

QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, Y 44, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, SE DÁ POR NOTIFICADO DEL SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL PLENO DEL AHORA INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, EN EL RECURSO DE REVISIÓN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500026415, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE RR 1548/15, CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE INSTITUTO, CUYO SENTIDO SOBRESEE EL RECURSO DE MÉRITO.

SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, Y 44, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, SE DA POR NOTIFICADO DE LA ATENCIÓN RECAIDA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 1026500028015, CORRESPONDIENTE POR ATRIBUCIÓN A LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS DE ESTE INSTITUTO, EN EL CUAL SE RESOLVIERA QUE EL REQUERIMIENTO Y CONTENIDO FORMULADO, NO CONSTITUYEN EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE UNA SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA O DATOS PERSONALES, Y POR TANTO SE ENCUENTRA FUERA DEL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ANTE LO CUAL LA RESPUESTA SOLO VERSARÁ SOBRE LA REGULACIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II Y III, 43, 44 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500030315 AL TENERSE TRANSCURRIDO EL EMPLAZAMIENTO OTORGADO PARA INTEGRAR LA RESPUESTA, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

OCTAVO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II Y III, 43, 44 Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500037415, UNA VEZ ATENDIDAS LAS OBSERVACIONES QUE EMITIERA EL COMITÉ SOBRE LOS ATRIBUTOS DE CONSISTENCIA, CONFIABILIDAD Y COMPLECIÓN, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

NOVENO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I Y II, Y 44 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE RESPUESTA INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500034215, ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA FINAL INTEGRADA DURANTE EL PERIODO DE EMPLAZAMIENTO.

DÉCIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I Y II, Y 44 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE RESPUESTA INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500034415, ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA FINAL INTEGRADA DURANTE EL PERIODO DE EMPLAZAMIENTO.

DÉCIMO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II Y III, 43, 44 Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500037815, AL TENERSE TRANSCURRIDO EL EMPLAZAMIENTO OTORGADO PARA INTEGRAR LA RESPUESTA, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA

DÉCIMO SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, Y 46, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA INEXISTENCIA INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500037915; DE LA MISMA MANERA QUE LA NOTIFICACIÓN Y DESAHOGO RECAÍDO AL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE RDA 2885/15, POR EL CUAL SE IMPUGNARA LA MISMA.

DÉCIMO TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, Y 46, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA INEXISTENCIA INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500038515; DE LA MISMA MANERA QUE LA NOTIFICACIÓN Y DESAHOGO RECAÍDO AL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE RDA 2957/15, POR EL CUAL SE IMPUGNARA LA MISMA.

DÉCIMO CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, Y 46, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA INEXISTENCIA INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500038715.

DÉCIMO QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500039215, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

DÉCIMO SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500039415, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

DÉCIMO SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, Y 46, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA INEXISTENCIA INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500039515.

DÉCIMO OCTAVO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500039615, INCLUIDA LA VERSIÓN

PUBLICA ELABORADA POR DIRECCION DIVISIONAL EN COMENTO AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

DÉCIMO NOVENO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43, 45 FRACCIÓN I Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA INEXISTENCIA Y RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADAS POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500039715, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500039815, INCLUIDA LA PROPUESTA DE VERSIÓN PÚBLICA A ELABORARSE UNA VEZ CUBIERTO EL IMPORTE CORRESPONDIENTE, DADO EL VOLÚMEN DE HOJAS INVOLUCRADAS; AL ACTUALIZARSE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 20 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 68, FRACCIÓN I, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN PARCIAL DE DATOS PERSONALES INVOLUCRADA EN LA SOLICITUD FOLIO 1026500040015, CUYA PROCEDENCIA FUE MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS DE ESTE INSTITUTO, EN SU CALIDAD DE UNIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500041815, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 44 Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA SOLICITADO POR LA DIRECCION DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES, ASÍ COMO DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, ADVERTIDA UNA VEZ CONCLUIDO EL EMPLAZAMIENTO SOLICITADO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500041915, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN Y DESAHOGO RECAÍDOS AL RECURSO DE REVISIÓN EXPEDIENTE 3535/15, INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES, EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500042015, QUEDANDO EN ESPERA DE LA RESOLUCIÓN QUE ADOpte EL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS.

VIGÉSIMO QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500042115, INCLUIDA LA PROPUESTA DE VERSIÓN PÚBLICA A ELABORARSE UNA VEZ CUBIERTO EL IMPORTE CORRESPONDIENTE, DADO EL VOLÚMEN DE HOJAS INVOLUCRADAS, AL ACTUALIZARSE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500044515, ASÍ COMO LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500044715, ASÍ COMO LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO OCTAVO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500045415, ASÍ COMO LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO NOVENO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500045615, ASI COMO LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I Y II, 43, 44 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE RESPUESTA INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500045815, AL IGUAL QUE LA VERSIÓN PÚBLICA Y SU NOTIFICACIÓN, CUYO CUMPLIMIENTO SE APEGA A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500046215, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I Y II, Y 44 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE RESPUESTA INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500050315 Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500055515 Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500056315, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500059815, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500063215, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500063515, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO OCTAVO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS Y DESCLASIFICADOS, POR CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2015 (DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015), A EXCEPCIÓN DE LOS SUPUESTOS DE RECLASIFICACIÓN INVOCADOS POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y LA FUNDAMENTACIÓN INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES, AL NO GUARDAR CONSISTENCIA CON EL MARCO DE LA LEY; ASI COMO SU CARGA Y REMISIÓN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO (SIER) CON FECHA 14 DE JULIO DE 2015.

TRIGÉSIMO NOVENO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500067615, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

CUADRAGÉSIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500067715, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500067815, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

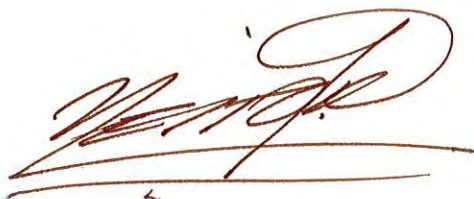
CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500067915, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

CUADRAGÉSIMO TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500068015, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

CUADRAGÉSIMO CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500068115, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

CUADRAGÉSIMO QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 24, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SE DA POR NOTIFICADO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PRESENTADO AL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, PARA EL CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO 2015.

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUÍDA A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



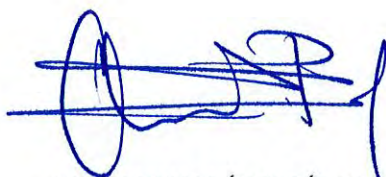
LIC. NESTOR GARCÍA AGUILAR

DIRECTOR DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE EN EL IMPI



LIC. ENRIQUE MONTAUDON RAMÍREZ

DIRECTOR DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y
MIEMBRO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN EL IMPI



LIC. ADRIANA LÓPEZ PÉREZ

TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EN SUPLENCIA DEL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y MIEMBRO
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN EL IMPI



ADRIÁN RAMÍREZ PÉREZ SANDI

COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES EN SU
CARÁCTER DE COORDINADOR DE ARCHIVOS EN EL IMPI